

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0035686/2010, por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de Prosecretaría Administrativa de Recursos Humanos, Económicos Financieros y H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de AGOSTO de 2010, con cargo al inciso 1, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR	HORAS EXTRAS	TOTAL
			HORA	REALIZADAS	
11424	Rubén MORIONDO	2	127,55	20	2551,00
13079	Mirta REYNOSO	5	59,40	12	712,80
13409	Mario CAMPIS	3	92,64	25	2316,00
17854	Santos OLMOS	3	82,67	10	826,70
17863	Clara SIERRALTA	4	68,76	10	687,60
19191	Luis ALBARRACIN	7	51,27	20	1025,40
20545	Carlos MOLINA	5	56,60	12	679,20
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	3	75,77	25	1894,25
28052	Juan FERREYRA	3	75,41	17	1281,97
28055	Luis CEBALLOS	3	75,41	32	2413,12
28551	Graciela CONTRERA	4	64,03	10	640,30
38148	Pablo Alejando GABETTA	3	68,51	10	685,10
38161	Julieta Silvina HEREDIA	4	66,48	15	997,20
38200	Gustavo M. GABETTA	3	74,35	20	1487,00
38316	Oscar VIVA	2	99,12	25	2,478,00
41834	Hugo CARBALLO	5	42,04	12	504,48
41835	Bibiana CORTEZ	6	37,45	17	636,65
41835	Bibiana CORTEZ (decanato)	6	37,45	2	74,90
41835	Bibiana CORTEZ (Sec. Ext)	6	37,45	5	187,25
80198	María Belén LEDESMA (Área O.)	6	59,93	20	1198,60

Art. 2°).- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de AGOSTO de 2010, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 180,00
39941	Juan Pablo TOMAS	\$ 180,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 130,00
42398	María Sol RUBIO	\$ 130,00
43123	Marcela MARCONETTO	\$ 120,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 130,00

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente, correspondientes al mes de JUNIO de 2010 y como horas extras del mes de AGOSTO de 2010, con Fondos del Posgrado en Telecomunicaciones, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE YAPELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTÍZ	6	39,92	20	798,40

Art. 4°).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de AGOSTO de 2010, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE IV NIVEL, a las agentes que se detallan a continuación. Dichos importes estarán sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	6	37,45	18	674,10

<u>Art. 5°)</u>.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Maturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UU 1 2 3 9 -T-2010

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultud de Crincias Estactos, Físicas y Naturales
Uniforcidad de Cincianal de Cordoba

RESOLUCION Nº

RIMONO DE CEEN NA AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600 3 Teléfono: (0351) 4334139/4334140